



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## ANEXO IV

### COMPROBACIÓN DE DATOS MIEMBROS DE LA COMUNIDADES DE BIENES Y SOCIEDADES CIVILES

Que D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, como miembro de la entidad \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Palma del Río a obtener de forma electrónica los siguientes certificados:

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada, en caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos	DENIEGO Y PRESENTO EL DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Local.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones con el Ayto de Palma del Río.	<input type="checkbox"/>

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la Convocatoria de subvenciones para el año 2020, de acuerdo con lo ordenado en el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, y el art. 91.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

Fdo: \_\_\_\_\_